

## **VISTO**

El incremento de circulación vehicular sobre la Ruta Provincial 72; y

## **CONSIDERANDO:**

Que ello se debe en gran parte a la reciente culminación del tramo de este vía que comunica con la villa turística de Sierra de la Ventana.-

Que los automovilistas de nuestro medio acceden a la ciudad cabecera por la Ruta 72 mediante el acceso noroeste.-

Que dicho espacio carece de iluminación y señalización vial.-

Que en horas nocturnas se hace dificultoso acceder a la entrada, acarreando riesgos por las carencias citadas.-

Que por otra parte este Concejo, mediante Resolución N° 0042/04, también ha planteado la necesidad de señalar e iluminar el tramo de ruta comprendido entre el cruce de la Ruta Nacional N° 3 y la Ruta Provincial N° 72 hasta el empalme con calle Guillermo Aranda; obra ésta que aún no se ha concretado.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija a la Dirección de Viabilidad e la  
===== Provincia de Buenos Aires a efectos de gestionar la obra de señalización e  
iluminación del acceso noroeste a la ciudad cabecera.-

**ARTICULO 2º)** Solicitar el cumplimiento de la Resolución N° 0042/04.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Junio de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0019/05